

## **H. CONGRESO DEL ESTADO**

### **P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados **NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, GELACIO MARQUEZ SEGURA, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS y FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA,** diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

### **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**

**Mediante el cual se hace una felicitación Pública y al mismo tiempo se exhorta al Gobierno del Estado en**

## **Materia de Plantas Tratadoras de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Conurbada de Tampico**

El agua es un elemento vital para el desarrollo del ser humano, en tal virtud, es una prioridad para los Municipios y el Estado en los casos en que corresponda, el prestar con calidad y eficiencia el servicio de agua potable, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales.

La zona sur del estado de Tamaulipas esta formada por una área conurbada que se integra por los municipios de Tampico-Madero-Altamira respectivamente, sobre la franja costera que da al Golfo de México, es el polo de desarrollo urbano y económico más importante en la entidad.

El territorio en que se ubica comprende un 25% de cuerpos de agua integrados por el sistema lagunario del río Tamesí. Esto denota problemas de agotamiento en la reserva territorial para el desarrollo urbano, sobre todo en los municipios de Tampico y Cd. Madero, lo cuál a su vez incide en la diferencia de crecimiento poblacional en los tres municipios de la zona.

La inadecuada o nula prestación de servicios públicos básicos a distintos sectores urbanos trae como consecuencia una gama de problemas de diversa índole, destacando como el problema ambiental de mayor consideración el tratamiento y disposición final de aguas residuales—industriales y urbanas- cuyas deficiencias en ambos aspectos ejercen una gran presión sobre los recursos acuíferos de la región al contaminarlos.

La contaminación de los acuíferos, de las aguas superficiales y las zonas marinas costeras es la expresión sintetizada de los problemas que hemos visto en toda la región y es la vulnerabilidad más grave que tiene la misma para su desarrollo turístico y la afectación de la salud pública.

La ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas define a las Aguas Residuales como Las aguas de composición variada provenientes de las descargas sanitarias después de haber sido utilizadas por los usuarios públicos, domésticos, comerciales y de servicios e industriales y de igual forma a las Aguas residuales tratadas como las aguas residuales después de haber recibido el tratamiento de saneamiento.

Consideramos que es urgente el tratamiento de 3 mil 100 litros de agua por segundo que se están generando actualmente en la zona conurbada pues el crecimiento urbano que se está dando es muy grande; entonces, los 3 mil 100 litros pueden duplicarse a final de año con el crecimiento urbano y comercial en esta zona.

Actualmente siguen siendo receptores de las aguas negras el Río Pánuco, principalmente, con más de 2 mil 100 litros; la Laguna del Champayán y laguna de las Marismas en Madero, Pues no se cuenta todavía con ninguna planta tratadora en esta zona.

En nuestra entidad existen municipios que no cuentan con plantas tratadoras de aguas residuales, y por ende, no han dado cumplimiento al decreto de fecha 27 de septiembre de 2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de ese mismo año.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha presentado diversas propuestas, posicionamientos y puntos de acuerdo en el sentido de acelerar la construcción de las 4 plantas tratadoras de aguas residuales en la Zona conurbada de Tampico, Altamira y Madero.

Hoy damos al C. Gobernador del Estado nuestra sincera felicitación y agradecimiento por haber colocado la primera piedra de la Planta Tratadora de Aguas residuales en Madero Sector Tierra Negra con una inversión de 400 millones de pesos y que estará funcionando en 12 meses, y al mismo tiempo hacemos un exhorto para que a la brevedad ponga las tres primeras piedras de las plantas tratadoras de aguas residuales que hacen falta y lo más importante, que asuma el compromiso de que antes de que se finalice su Gobierno coloque la última de las cuatro piedras de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales de la Zona Conurbada, el sur del estado lo necesita y la gente lo merece.

### **ACUERDO No. LX - \_\_\_\_\_**

**UNICO.- Otorgamos al Gobernador del Estado nuestra sincera felicitación y agradecimiento por haber colocado la primera piedra de la Planta Tratadora de Aguas residuales en Madero Sector Tierra Negra con una inversión de 400 millones de pesos y que estará funcionando en 12 meses, y al mismo tiempo hacemos un**

**exhorto para que a la brevedad ponga las tres primeras piedras de las plantas tratadoras de aguas residuales que hacen falta y lo más importante, que asuma el compromiso de que antes de que finalice su Gobierno coloque la última piedra de las Plantas Tratadoras de Aguas residuales de la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas**

**TRANSITORIO UNICO.-**El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periodico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

**Diputado Presidente.-** Con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas Le solicito atentamente, se conceda la dispensa de trámite para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** .

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**

**DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

**DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ**

**DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**

**DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA,**

**DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**

**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**

**DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de Julio de 2009